

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 04389
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

22 NOV. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto N° 3828 de fecha 30.09.2010 mediante el cual se aprueban las Bases y se llama a Propuesta Pública denominada "Mantenimiento y Conservación Centro de Salud Eduardo Frei Montalva", (ID 2767-20-LE10);
- 2.- El Memorandum N° 479 de fecha 22.10.2010 de la Secplac y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal, a través del cual remite informe de la apertura electrónica de la propuesta indicada anteriormente;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

- 1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Mantenimiento y Conservación Centro de Salud Eduardo Frei Montalva", (ID 2767-20-LE10) al oferente CABA CONSTRUCCIONES, por un monto de \$ 9.565.805, IVA incluido y un plazo de ejecución de 28 días corridos a contar desde el día siguiente a la fecha del acta de entrega del terreno.
- 2.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.
- 3.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.
- 4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON TURRIETA
ALCALDE (S)